Dra. Caty Villagómez C.
AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de

MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S. A.

Quito, 28 de julio del 2016

Informe sobre los estados financieros

He examinado los estados financieros separados que se adjuntan de **MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S. A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las PYMES, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros separados basados en mi examen. Mi examen fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados. Considero que la evidencia que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar una opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S. A.** al 31 de diciembre del 2014 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las PYMES.

Dra. Caty Villagómez C.
AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de

MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S. A.

Quito, 28 de julio del 2016

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

He dado cumplimiento, desde la fecha de mi contratación y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

a) las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía;

b) el examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a exámenes de estados financieros.

c) en lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de la Administración.

d) se observo que las Actas de Junta de Accionistas no se encuentra debidamente foliadas ni archivadas en las instalaciones de la Compañía.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de la Compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser distribuido ni utilizado para otros propósitos.

Dra. Caty Villagómez C.
Comisario
Registro Profesional No. 25834